

ENTIDADES FINANCIERAS

COLABORADORAS

Los siguientes bancos y cajas han suscrito un **acuerdo con EMVS Madrid**, y han habilitado una **línea propia de financiación para estas actuaciones**:

bankinter.

Hasta 12 años. Posibilidad de carencia inicial de 24 meses. Tipo fijo 6,4%. Comisión apertura 1%
financiacioncomunidades@bankinterconsumerfinance.com
670 40 11 72



Sabadell

Plazo máximo 10 años. Financiación del 100% + IVA. Carencia hasta 2 años. Tipo fijo 6%
0901pymesconvenios@bancosabadell.com



BBVA

comunidadespropietarios.group@bbva.com
900 108 664



CaixaBank

Hasta 10 años. Carencia hasta 24 meses. TIN desde 5,50%. Sin comisión apertura
soporte.ccpp@caixabank.com
900 40 40 90



Deutsche Bank

Hasta 15 años, tipo fijo desde el 5,95%. Comisión apertura 1%. Carencia hasta 36 meses
avanza.credit@db.com
91 769 17 77



iberCaja

Hasta 10 años. 100% del proyecto. Carencia de 12 meses. TAE variable desde 4,56%
mjlacosta@ibercaja.es / abmartin@ibercaja.es
608 975 947 / 686 958 861



Triodos Bank

Hasta 10 años. Comisión apertura desde 1%
comunidadespropietarios@triodos.es



UCI

Hasta 12 años, tipo fijo desde el 5,5%. Comisión apertura desde 1%
noelia.casado@uci.com
609 06 09 75



→ Infórmate sobre todos los **planes financiados**

EMVS Madrid atenderá todas **tus consultas a través** del servicio de **cita previa** en el siguiente enlace:

emvs.es/Paginas/formCita.aspx



Y en los teléfonos:

91 516 81 50 o 91 516 85 15

Infórmate también, a través de **Oficina Verde** en el siguiente teléfono:



91 516 87 54



emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO



GUÍA DE FINANCIACIÓN

CONDICIONES BONIFICADAS PARA **PRÉSTAMOS**



→ ACTUACIONES

de **REHABILITACIÓN**

y **REGENERACIÓN**

en **EDIFICIOS**

y **VIVIENDAS**

EN LA CIUDAD DE MADRID



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Acuerdos de colaboración entre EMVS Madrid y Entidades Financieras para la financiación de las actuaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) con Fondos Next Generation y los distintos Planes Municipales de Rehabilitación

emvs.es/Rehabilitacion

políticas de vivienda | **MADRID**

→ ¿Qué obras tendrán financiación?

Entre las obras susceptibles de obtener financiación por parte de las distintas entidades financieras se encuentran todas aquellas regladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco de los Fondos Next Generation cuya gestión está encargada a EMVS Madrid, y las contempladas en los distintos planes municipales como el "Plan Rehabilita", el "Plan Adapta" y el "Plan Transforma tu Barrio".

Entre ellas, medidas dirigidas al ahorro y la eficiencia energética, accesibilidad, conservación y salubridad en edificaciones existentes con uso residencial.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

- Propietarios de viviendas unifamiliares, edificios y viviendas particulares.
- Comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios
- Sociedades cooperativas compuestas por propietarios de edificios y viviendas.
- Empresas arrendatarias o concesionarias de edificios y cooperativas que acrediten dicha condición.
- Agentes y gestores de la rehabilitación.

ÁMBITOS

En los planes municipales como el Plan Rehabilita, Transforma tu Barrio y el Plan Adapta, el ámbito territorial:

● TODA LA CIUDAD DE MADRID

En las ayudas de los 4 Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) declarados, con Fondos Next Generation:

- POBLADO DIRIGIDO DE FUENCARRAL (Fuencarral-El Pardo)
- POBLADO DIRIGIDO DE ORCASITAS Y MESETA DE ORCASITAS (Usera)
- COLONIAS DE CARABANCHEL: Tercio y Terol, de la Prensa y Eugenia de Montijo (Carabanchel)
- PUERTO CHICO (Latina)

* La relación de calles y números incluidos en cada ERRP se pueden consultar en la web de EMVS Madrid: emvs.es/Rehabilitacion/Documents/CallejeroERRPs.pdf

VIGENCIA

La vigencia de los acuerdos de financiación será desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se prorrogará anualmente, dentro de los plazos previstos en el PRTR de los Fondos Next Generation y los planes municipales de vivienda, salvo manifestación en contrario de las partes con un mes de antelación a la finalización de cualquiera de las prórrogas.

FINANCIACIÓN

Se han suscrito acuerdos con las entidades financieras más importantes del país que están interesadas en colaborar para fomentar el acceso a la financiación de las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana en la ciudad de Madrid presentado unas condiciones más favorables que las que se ofrecen en el mercado.

Esta guía te facilita el contacto con las entidades financieras colaboradoras para poder acceder a las diferentes posibilidades de financiación que te ofrecen.

Ya puedes solicitar la opción que más se ajuste a tus necesidades

¿CUÁNDO Y DÓNDE

SOLICITO MI FINANCIACIÓN?

Desde el 1 de diciembre de 2023 en las distintas entidades financieras.

El préstamo será aprobado conforme a los criterios de la política de riesgos de cada banco o caja, que podrá solicitar las garantías que estime necesarias para la aprobación de las operaciones.